No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	impacto	valoración de riesgo	categoría					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad Cuando?
1	General	Interno	Selección	Jurídico/ Técnico/ Financiero	Inclusión de condiciones jurídicas, técnicas y/o financieras que NO puedan ser cumplidas por ninguna Compañía Aseguradora y/o el presupuesto no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Declaratoria de desierto del proceso de contratación.	1	2	3	Riesgo bajo	A la Entidad Contratante	Revisión de las condiciones técnicas exigidas, respecto las necesidades de la Entidad, con el fin de adoptar las decisiones pertinentes. Análisis y consideración de las observaciones presentadas por los posibles interesados en la etapa de proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo.	1	1	2	Riesgo bajo	Si, teniendo en cuenta que la Entidad debe adelantar un nuevo proceso y habría un retraso en la expedición de las pólizas por parte del nuevo adjudicatario.	Los funcionarios responsables del aseguramiento de los bienes e intereses de la Entidad y el Área de Contratación.	El mismo día que se declare desierto el proceso de contratación.	El día de cierre del proceso de contratación.	Mediante la verificación del Pliego de Condiciones, validando que se encuentre estructurado de la manera adecuada, e igualmente, a través de la revisión y respuesta a las observaciones presentadas por los interesados durante el proceso de contratación.	Durante la elaboración de los Estudios Previos del nuevo proceso de contratación y hasta el último plazo para la expedición de Adendas.
2	Específico	Interno	Contratación	Operacional/ Técnico	El pliego de condiciones NO contempla los bienes y cargos asegurables de la Entidad Contratante.	Los bienes y cargos no gozarían de cobertura bajo el respectivo contrato de seguro que sea expedido.	1	3	4	Riesgo bajo	A la Entidad Contratante	Análisis y revisión por parte de la Entidad Contratante, de que los estudios previos y el proyecto de pliego cuenten con la totalidad de los bienes y cargos asegurables; previo a realizar la publicación de los mismos.	1	1	2	Riesgo bajo	Si, teniendo en cuenta que la Entidad tendría que ajustar las condiciones y habría un retraso en la expedición de las pólizas por parte del nuevo adjudicatario.	Los funcionarios responsables del aseguramiento de los cargos y el Área de Contratación.	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación y hasta el último plazo para la expedición de adendas.	El día de cierre del proceso de contratación.	Durante la etapa de planeación del proceso de contratación del Programa de Seguros y hasta antes del cierre, los funcionarios responsables del tema en la Entidad deben revisar la relación de bienes y/o cargos asegurables, con	Previo a la elaboración de los Estudios Previos del nuevo proceso de contratación y antes del cierre del proceso, los funcionarios responsables de la Entidad deben verificar la totalidad de los bienes y/o cargos

																				el fin de incluirlos dentro del proceso de selección.	asegurables de la Entidad.
3	General	Externo	Selección	Jurídico	El contratista seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y/o presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos, y de la necesidad de la contratación.	1	3	4	Riesgo bajo	Al contratista/ A la Entidad Contratante	Establecer claramente en el Pliego de Condiciones, los requisitos de legalización y el término para su cumplimiento por parte del contratista.	1	1	2	Riesgo bajo	Si, debido al retraso en la expedición de las pólizas contratadas.	Los funcionarios responsables del aseguramiento de los bienes e intereses de la Entidad y el Area de Contratación.	Durante la etapa precontractual del proceso y en el Pliego de Condiciones Definitivo.	Al cumplimiento de los requisitos de legalización por parte del contratista.	Revisando el cumplimiento de todos los requisitos de legalización por parte del contratista a partir de la adjudicación del contrato.	A partir de a adjudicación del contrarto y hasta el cumplimiento de todos los requisitos de legalización del mismo.
4	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio / Económico	Cambios políticos; modificación de las condiciones económicas del mercado a nivel mundial o cambios en la normatividad que deban ser incorporados en el contrato de seguro.	Modificación o anulación de los reaseguros contratados por la aseguradora. Retiro de la oferta por parte del proponente, que conlleve a la apertura de un nuevo proceso.	2	2	2	Riesgo bajo	Al contratista/ A la Entidad Contratante	Considerando que se trata de un riesgo externo no se puede prevenir su ocurrencia, sin embargo, se debe estar atentos a los cambios para tomar las medidas correspondientes.	1	1	2	Riesgo bajo	Si, teniendo en cuenta que la Compañía Aseguradora según la etapa de contratación conllevaría el retiro de la oferta o la modificación o revocación los contratos de seguros.	Los funcionarios responsables del aseguramiento de los bienes e intereses de la Entidad y el Área de Contratación, salvaguardando la etapa precontractual. / El riesgo contractual no es objeto de tratamiento.	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación del Programa de Seguros de la Entidad.	Fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro.	A través de la revisión permanente de las disposiciones aplicables a los contratos de seguros aplicables.	Durante la etapa precontractual y contractual del Programa de Seguros de la Entidad Contratante.
5	Especifico	Externo	Ejecución	Económicos	Aumento en la siniestralidad en uno de los contratos de seguro adquiridos por la Entidad Contratante.	Revocación (el amparo básico de vida no podrá ser revocado por el contratista) del contrato de seguro por parte del contratista - Incremento del presupuesto para la nueva contratación - No obtener proponentes en la próxima contratación	2	4	6	Riesgo medio	La Entidad Contratante / El contratista	Estipular en el pliego de condiciones una cláusula de revocación con un lapso amplio.	1	1	2	Riesgo bajo	Si, debido a la revocación del contrato de seguro expedido por parte del contratista (salvo el amparo básico de vida).	Los funcionarios responsables del aseguramiento de los bienes e intereses de la Entidad y el Área de Contratación.	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación del Programa de Seguros de la Entidad	Fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro.	A través de la revisión del cumplimiento del plazo establecido por la Entidad para la revocatoria de la póliza.	Durante la ejecución del Contrato de Seguros.
6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la calidad de los servicios prestados	Retrasos en el cumplimiento con las condiciones	1	3	4	Riesgo bajo	El contratist	Establecer en los documentos del proceso, las	1	1	2	Riesgo bajo	Si, porque la deficiente prestación del	Los funcionarios responsables del aseguramiento de	Desde la etapa de planeación del proceso de	Fecha de finalización de la vigencia del	A través de a revisión del cumplimiento de	Durante la ejecución del

					por el contratista. Contratista no cuenta con los equipos ni el personal apto para la ejecución del desarrollo contractual.	pactadas; pago de siniestros, inclusiones y exclusiones, etc. Incumplimiento contractual; imposición de sanciones y/o terminación del contrato.						sanciones y/o consecuencias del incumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones contractuales asumidas por el contratista. Seguimiento y supervisión permanente a las obligaciones del contratista					servicio o el incumplimiento del contratista de las obligaciones confluiría negativamente en la debida ejecución de los contratos de seguros.	los bienes e intereses de la Entidad y el Área de Contratación	contratación del Programa de Seguros de la Entidad	contrato de seguro.	todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes.	Contrato de Seguros.